

## ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 14 horas con 05 minutos del día lunes 20 del mes de Marzo 20 25 dos mil veinticinco. En Comunidad del Gato en Delegación del Sauccillo, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Ampliación de Camino al ingreso al Gato. Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominará: Comité de Obra de Empedrado lateral y Asfalto Sobre-empedrado, Ingreso al Gato Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:



DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027



Gobierno del  
**Zapotlanejo**  
2024-2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**

NO. 107-1340  
CALLE DEL  
NO. 107-1340  
CALLE DEL  
NO. 107-1340

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Hector Alvarez Reynoso

Teléfono: 3336266920

Firma: Hector Manuel A. R.

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Miguel Villaruel Olide

Teléfono: 3311222151

Firma: Miguel Villaruel Olide

Cargo: TESORERO

Nombre: Ernesto Villaruel Alvarez

Teléfono: 3781382247

Firma: Ernesto Villaruel Alvarez

Cargo: VOCAL

Nombre: Maria Elena Villaruel Alvarez

Teléfono: 3322849093

Firma: Maria Elena Villaruel A.

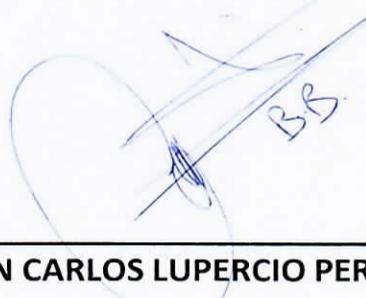
Cargo: VOCAL

Nombre: Esmeralda Rizo Villaruel

Teléfono: 3345705932

Firma: Esmeralda Rizo Villaruel

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Gato, Saucillo del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 20:05 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:



DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027

**C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ**  
Director de Participación Ciudadana del  
Municipio de Zapotlanejo Jalisco



Departamento de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**